



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1994.-

Visto lo dispuesto por el Tribunal en el Acuerdo del día 13 de septiembre del corriente año y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.326,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones y creación de cargos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

- 1 Prosecretario Jefe (vac. por Res. N° 540/93)
- 1 Oficial Mayor (vac. por Res. N° 130/94)
- + 1 Prosecretario Letrado

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION